

AVISO

Farmacia y Droguería Misiones

Fernández Dos Santos y Acuña
FARMACÉUTICOS

Atención personal

Servicio nocturno

Posadas

PLAZA 9 DE JULIO

Misiones

Los crímenes de Puerto Istueta

No habrá libertad para los delinquentes

Que cada cual se mantenga en su puesto

Venga pronto la luz sobre la acusación del fiscal

Es necesario que no haya sospechas de la justicia

Triunfe la verdad por arriba de cualquier interés

Nada más sobre Juárez

Declamamos que no habrá dinero que salve a ningún delincente de los que se sindicaron como autores morales o materiales de los crímenes de Puerto Istueta. Y si por casualidad se insinuó eso, si alguien tuvo la debilidad de decirlo y si en el dinero se fia alguna esperanza, volvemos a advertir que se sufre un gran error.

Lo acaecido en Puerto Istueta y que ya ha traspasado las va llas internacionales, no puede quedar sin el debido castigo, sin el verdadero escarmiento para los culpables. Hay por arriba de todo la dignidad ciudadana comprometida en la emergencia que clama por no ser ultrajada y hay también el buen nombre del territorio que es indispensable mantener a buena altura. Y se pensamos que exista quien intente inferirnos un agravio, porque sería exponerse demasiado.

Ya es bien sabido en que forma está predispuesta la opinión pública contra los que tan cobardemente asesinaron a dos ciudadanos indefensos y se sabe igualmente el anhelo que hay porqué lo ocurrido en Puerto Istueta no quede impune. Y corresponde añadir que el anhelo, el deseo general llega aún más allá. Llegó hasta pretender un total esclarecimiento de los hechos y ver el comportamiento de los funcionarios públicos que en una u otra forma intervinieron en el suceso.

Se desea saber lo que hay de verdad en tantos rumores circulantes, en pretender tantas cosas que fueron lanzadas al comentario general. Y la acusación del agente fiscal, ha venido a dar más actualidad a las cosas, ha venido a excitar más esa deseo. Se espera ahora el camino que

seguirá la misma para juzgar y apreciar en toda su desnudez los hechos. El ambiente está un tanto congestionado y es indispensable descomponerlo. El momento es de prueba, es de los que dejan un capítulo para la historia. Y quien tiene honestidad y decencia, se halla empeñado en que ese capítulo, no sea un baldón de ignominia.

Estamos en que los entrelazones que se dice existieron en la elaboración del proceso a los complicados en los asesinatos de Ríos y Villalba, balgan a la luz del día. Si son ciertos veámoslos y juzguémoslos a su tiempo. Si no son ciertos, si no son más que simples suposiciones o caprichos, veámoslos igualmente. Que la justicia quede sobre el pedestal de respeto en que es indispensable se mantenga, que su acción no ofrezca sospechas ni dudas, que haya confianza de su labor en una palabra. Queremos luz, queremos verdad, queremos justicia.

No queremos chicaneros ni politiquería, no nos dejamos arrastrar por la pendiente de los egoísmos o de los despechos. Vamos en pos de ideales más elevados, de ideales más sublimes. No queremos que se castigue a ningún inocente, pero no admitimos ni toleramos a un delincente ande en libertad.

Si Ríos y Villalba fueron tan crucialmente ultimados como lo declara el procesado García y lo evidencia el sumario del comisario Rodríguez, haya justicia para ellos, Sean vniudicadas esas dos víctimas. Sean sus nombres estampados en las páginas del libro del martirio humano y el de los asesinos, en el libro de la prisión donde purgan su crimen. Nada más que eso se desea, nada más que eso perae-

quimos con la campaña que sostenemos. Que nadie intente poner trabas, ni que nadie busque de especular sobre la sangre de dos seres humanos. Y al que lo haga, que se le denuncie públicamente, que el pueblo sepa quien es.

Y por fin, que el ex policía Juárez cuyo ropaje de funcionario manchó tan cobardemente, venga a comparecer en el banquillo de los acusados para responder de las ignominias que se le imputan. Batallemos hasta lo-grarlo.

Un homenaje

Sobre la tumba del señor Amadeo Montes de Oca

Señoras, Señores, Colegas. En este solemne momento ante esta tumba que acaba de abrirse traigo la representación del magisterio de Misiones, quien me confiera, la triste y nunca bien sentida misión, de despedir para siempre, al compañero de lucha que rinde su tributo a la madre tierra, después de haberse por entero consagrado, con la serena conciencia de un apóstol, a la realización de esa gran obra nacional, que por medio de la Escuela, rinde sus tributos a la Patria.

Así, como en la leyenda árabe, las flores todas del huerto lanificieron de súbito, ante la desaparición de la virginal jardinera que las plantara, sus alumnos, sus colegas y las Escuelas todas, se sienten consternados, ante esta catástrofe que los entaña.

Don Amadeo Montes de Oca, ¡descansad en paz! En esta manifestación de duelo, no va unida la protesta de la fatalidad que se cumple, sino la pena tranquila, sincera y elevada, que en los nobles pechos, abre abismos de afectos sin límite, para aquel que cruzó la vida extensa y provechosa como maestro, como sembrador de ideas y como amigo de sus amigos.

Su vida profesional, iniciada en una Escuela de Garruchos (Otes.), pasando más tarde como maestro de la No. 9 de Cerro Corá, donde en mérito a sus servicios, fué ascendido a Director para fundar la Escuela No. 46 de la Invernaad, en este mismo departamento, está rebosante de fecundas enseñanzas,

HASTA EL 20 DE FEBRERO

La tienda "SAN JORGE" mantendrá el 15 por ciento de descuento para que el público pueda admirar cualquier clase de mercadería a precio sin competencia, contribuyendo así al mayor lucimiento de las fiestas de carnaval. Este descuento regirá lo mismo para 1 centavo, como para 1.000 pesos.

POSADAS

MISIONES

Automóvil Ford se vende de al- guil: reg. núm. 51, por asentarse el dueño de esta localidad. Tratar con su dueño, Almacén La Confianza.

DOCTOR
Carlos Fernícola
MÉDICO CIRUJANO
Atenderá próximamente de las 15 a las 18, en su consultorio calle Colón, 218.

al sital donde moran los que ya nunca volverán.

Los niños que lo conocieron, aquellos que recibieron en su corazón y en su cerebro la enseñanza fecunda del maestro bueno, al enterarse de la infamante noticia, descubiertos respetuosamente, y bañados en lágrimas, con la casta sinceridad de la infinidad, esparricrán también sobre esta tumba, un ramillete de lirios blancos, como el símbolo más puro, de su amor y de su cariño.

Su grande y patriótica obra, que mereció el aplauso de sus superiores, quedará como impeccedero broche entre sus compañeros de misión y en el alma popular que no le vío desfallecer jamás, porque en el transcurso de su labor diaria pensaba como nuestro genial Sarmiento—que un pueblo sin educación, tiene pocas necesidades y escasos medios.

Colegas — Inclinémosnos ante este sepulcro, deshojando las si- mprevida del recuerdo, para que que este hermano nuestro, al ascender a las regiones de edonde no se vuelve pero donde no se sufre, lleve consigo la expresión del sentimiento de sus colegas, que se sientan conmovidos ante tan repentina desaparición.

ALEJANDRO GONZÁLEZ.

Empresa de Transporte "LA CARGADORA"

TAIRIFAS DE CARGAS

ENTRE BUENOS AIRES Y POSADAS
GRAN REBAJA DE FLETES

Todo al peso a regir desde el 1.º de Noviembre

CLASE DE MERCADERÍAS:

TARIFAS—Cada 1000 kilos, divisibles en fracciones de 100 kilos	De E. Luorosa De domicilio
Alambre—Fierra—Kerosene—Habi—Harina Portland—Azúcar—Papas—Sal en bolsos—Vino en casco—Etc.	\$32.00 \$ 37.00
Tienda—Almacén—Borrero—Ferretería—Papelería—Cigarrería—Bazar—Zapatería—Droguería—Armería—Etc.	\$ 36.00 \$ 46.00
Artículos de volumen, no especificados. Muebles—Colchones—Sombrereria—Inst. umentos de música, etc.	\$ 75.00 \$ 90.00

Rapidéz - Seguridad - Economía

LA CARGADORA Empresa de Transportes, Moreno 391—Bueno a 18
Representantes: Sosa, Juez y C. S. A y Ota-Posadas

Material digitalizado con fines educativos, culturales y de investigación, en el marco del "Concurso de subsidios para proyectos de preservación documental 2013" del CEHIPE.



Información general

Reglamentación de las Leyes 5062 y 11.016 sobre contribución territorial.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1920

Siendo necesario proceder a la reglamentación de las Leyes Números 5062 y 11.016, a fin de aclarar las disposiciones que contienen y, en uso de la facultad que el artículo 86 de la Constitución Nacional, en su inciso 2º le confiere, el Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA

De la evaluación

Artículo 1º. La Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, dispondrá que a partir del 1º de Noviembre próximo, se practique la nueva evaluación dispuesta por la ley N° 11.016, la que deberá terminar el 31 de Agosto de 1921.

Art. 2º. En la evaluación de las propiedades situadas en la Capital Federal, se hará constar:

- a) Nombre y domicilio del propietario.
- b) Calle, número, lote, manzana, frente, fondo, superficie, clase y destino de la propiedad.
- c) Valor del terreno y, separadamente, el de las construcciones, con todas las mejoras existentes.

En la de los territorios nacionales:

- a) Nombre y domicilio del propietario.
- b) Ubicación y extensión del terreno.
- c) Destino y calidad de las tierras.
- d) Población.
- e) Valor del terreno y, separadamente, el de las construcciones, con todas las mejoras existentes.

Art. 3º. La Administración del ramo mandará levantar planos índice de cada una de las circunscripciones en que está dividida la Capital, y parcelario de cada manzana o fracción donde, fuera de las medidas del terreno, se hará constar la numeración municipal que correspondiera a cada propiedad. Estos planos se ordenarán por circunscripción de tal modo, que en todo momento sirvan como antecedente, auxiliares y controladores de las anotaciones que figuren en el registro.

Art. 4º. Terminada la evaluación encomendada a las Gobiernos provinciales, se examinará de la Ley 5062, será examinada por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y

Sellos y con las modificaciones introducidas por ésta, se remitirá una copia del registro original, que ella se reservará, a las diversas autoridades encargadas de recaudar el impuesto fuera de la Capital, para su gobierno ulterior. Inmediatamente de recibido el registro, las sucursales proveerán de las boletas para el pago a los propietarios que las soliciten, a fin de que interpongan oportunamente sus respectivos reclamos los que consideren alta la evaluación, para lo cual las Gobiernos de cada Territorio y la Administración del ramo, harán las anticipadas publicaciones

Los propietarios que tengan sus domicilios fuera del territorio, podrán munirse de esas boletas en la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Art. 5º. Las boletas de la nueva evaluación correspondientes a las propiedades situadas en la Capital de la República y Territorios Nacionales serán repartidas en la primer quincena del mes de Enero de 1922, debiendo solicitarse a la Administración del ramo aquellas que se refieran a terrenos baldíos, y en general, todas las que, por cualquier motivo, no llegasen a manos del contribuyente en esa época.

De los reclamos

Art. 6º.—Los reclamos por alta evaluación serán interpuestos por escrito en formularios especiales que se entregarán en la Mesa de Entradas de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos en la Secretaría de las Gobiernos, a donde serán respectivamente presentados una vez redactados y firmados por los propietarios o sus operados. Como constancia de esta presentación, se otorgará, por el empleado que reciba el documento, una tarjeta que lo acredite. Las solicitudes serán dirigidas al Presidente de la Junta que instituye en el artículo 8 de la ley, y a él serán pasadas oportunamente para la resolución que correspondiera.

Art. 7º. Por las propiedades ubicadas en los Territorios Nacionales, sólo podrá reclamarse hasta el 30 de Abril y por las situadas en la Capital de la República, hasta el 15 de Mayo de 1922.

Finalizados estos plazos, la evaluación se dará por consentida, firme e irrevocable.

Art. 8º. La Junta de Reclamos deberá reunirse inmediatamente después que se cierren los plazos establecidos en el artículo anterior,

y su tarea deberá, indefectiblemente, terminarse antes del 15 de Julio por lo que se refiere a los reclamos de los Territorios Nacionales, y el 15 de Agosto por los de la Capital.

Art. 9º. Después de oír al evaluador, o al jefe de la sección de territorios nacionales en su caso, la Junta confirmará o modificará la evaluación dictando resolución escrita en cada una de las solicitudes presentadas.

Art. 10. Terminada la tarea de la Junta, se enviará a las Gobiernos una planilla donde se relacionarán las modificaciones introducidas para que sean notificadas los interesados que hubieren reclamado por su intermedio; y a las sucursales otra planilla donde se consignarán las rebajas acordadas, a fin de que sean anotadas en los registros que tuviere en su poder.

En la Capital se hará saber por memorándum enviado por correo al domicilio indicado en la solicitud, sin perjuicio de que, quien no lo reciba, sea informado verbalmente en la sección registros o Territorios Nacionales, según el caso, del resultado de su reclamo.

Art. 11. Concluidas las funciones de la Junta el Administrador General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos informará al Ministerio de Hacienda sobre los casos atendidos, número e importancia de las modificaciones hechas.

Del pago

Art. 12. Señálase como plazo para el pago del impuesto en la Capital y Territorios Nacionales, el 30 de Septiembre, vencido el cual se incurrirá en las multas que dispone el artículo 10 de la ley.

Art. 13. El cobro se efectuará con boletas talonarias que serán válidas como recibos cuando estén firmadas por el tesoro o cajero, lleven el sello perforador con la fecha del pago y la constancia de estar intervenida por la Contaduría.

De los cobradores fiscales y sus gestiones

Art. 14. Los cobradores, en la Capital, se dividirán en dos grupos: el primero, tendrá a su cargo el cobro de la deuda del último ejercicio vencido, y el segundo, el cobro de la deuda atrasada existente y la que después de un año no hubiere sido cobrada por el primero o no se hallare el deudor emplazado con citación de venta.

Es entendido que el término de un año que tendrán los cobradores del primer grupo para hacer sus gestiones judiciales, comenzará una vez vencidos los distintos plazos complementarios que establece el artículo 10 de la ley.

Art. 15. Durante los seis meses siguientes al 30 de Septiembre en que el porcentaje de las multas no haya llegado a su máximo, los cobradores fiscales del primer gru-

po deberán hacer gestiones privadas a efectos de compeler a los deudores morosos, para que concurren a abonar el impuesto en la Tesorería de la Administración, estándoles prohibido cobrarlo directamente.

El 50 % de las multas cobradas en ese período les será liquidado a su favor.

Art. 16. Los cobradores fiscales que en el ejercicio de la facultad conferida por el artículo 21 de la ley nombrares los Gobernadores de los Territorios Nacionales, deberán presentar fianza a satisfacción de éstos, de propietario solvente domiciliado en la respectiva jurisdicción, antes de desempeñar el puesto.

Art. 17. La cobranza a los deudores morosos en los Territorios Nacionales, empezará tan pronto como se reciban las planillas de lo recaudado en la Capital Federal, que remitirá la Administración del ramo, inmediatamente después de vencido el plazo para el pago.

Art. 18. Los Cobradores, Receptores o Coletores, enviarán todos los meses a la Administración del ramo, un estado de las cuotas percibidas y un informe circunstanciado de las gestiones que se practiquen para cobrar la deuda que aún permaneciere impaga.

Disposiciones generales

Art. 19. El Banco de la Nación no admitirá depósitos para la cuenta de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, sin que previamente, sean autorizados por la tesorería de la misma.

El referido establecimiento pasará diariamente a la citada administración, una planilla debidamente legalizada, con el detalle de los depósitos que se efectúen en la cuenta de la misma.

Art. 20. La Comisión General de la Nación formará cargo a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, por la suma de los registros, así como también por las multas respectivas, y en general, de las alteraciones que, por cualquier concepto, se verificasen en los padrones e importasen una modificación al cargo.

Art. 21. Los Cobradores Fiscales preparan anualmente las boletas talonarias para la cobranza del impuesto territorial, las que serán revalidadas y firmadas por el respectivo evaluador.

Art. 22. Todo pedido de no adataudat impuesto de contribución territorial, deberá hacerse por solicitud especial y separada, para cada propiedad, lote o fracción, debiendo rechazarse siempre que no se presentaren en esas condiciones. Art. 23. Cuando se solicite certificado de no adataudat por una propiedad, lote o fracción registrada en mayor porción, la Administración del ramo no despachará el referido documento hasta tanto el Escribano o el interesado

no justifique haber pedido la divión correspondiente; a cuyo pedido deberá acompañarse un plano con el nombre de los propietarios.

Art. 24. La Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, dispondrá la confección de registros por circunscripciones donde conste toda la deuda atrasada con excepción de la que figure en los padrones que se utilizaren para el cobro del impuesto en el ejercicio corriente.

Art. 25. Anualmente se extraerá de los registros la deuda existente del año últimamente vencido, formándose expediente con el cual se verificará el arqueo de la cobranza realizada, comparando las sumas de las partidas impagas con el saldo deudor que resulte de los libros de contabilidad.

Art. 26. La Administración General del ramo remitirá a quienes corresponda, con la anticipación necesaria, copias de los registros, boletas e instrucciones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de la ley, en la parte que se refiere a los Territorios Nacionales.

Art. 27. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial.

IRIGOYEN

D. E. SALAVERRRY

Acusación por prevaricato

Manifiestamos que los sucesos de Puerto Istueta iban a revelar muchas cosas y nos corresponde el privilegio de añadir que no nos equivocamos. Días pasados formuló el señor agente fiscal doctor Solá una acusación que nuestros lectores pudieron leer en estas columnas. Ahora formula otra acusación que ya fué presentada al señor Juez Letrado, el señor Mariano López. Su contenido lo conocerán nuestros lectores en el número de mañana. Vamos en camino de saber la verdad y seguiremos por él hasta obtener tal propósito. Nos gusta que se definan posiciones, pero que en la definición campeen un espíritu de honestidad y decencia.

Crónica Social

Entierro del carnaval

El corso de anoche -Gira animación Se confirmaron en un todo los pronósticos hechos por nosotros en la edición del sábado. El carnaval fue entrado este año entre nosotros, con los mayores honores. Cumple suponer que se haya ido satisfecho. El corso de anoche superó, en concurrencia y animación, a todos los anteriores. Faltal la aflicción de vehículos que para descongestionar el tráfico hubo necesidad de prolongar el curso una cuadro más. Y así y todo sufrían continuas interrupciones. No hay porqué añadir que



El camión Ford

Su uso es indispensable para el agricultor, el industrial, el comerciante, el contratista, en una palabra, para todo aquel que tenga que depender de un servicio rápido, eficaz y seguro. El camión FORD siempre responderá con mayores ventajas y mayor economía que cualquier otro. Invitamos a Vd. a que investigue los resultados que se obtienen con el uso del camión FORD; pregúntele a un dueño de uno de ellos, y él sentirá satisfacción al recomendarlo, y le dirá también que nosotros nos ocupamos de la conservación de los mismos en buen uso.

La Ford Motor Company cuida con verdadero empeño de todos los coches FORD en uso en cualquier parte del mundo. Haga su pedido ahora mismo. Disponemos de pocos camiones y a Vd. le conviene no esperar.

Robert Blosset Hnos.
Agentes.

osadas :: Dirección telefónica: Bobbsett Misiones



CEHIPE

Material digitalizado con fines educativos, culturales y de investigación, en el marco del "Concurso de subsidios para proyectos de preservación documental 2013" del CEHIPE.



BIBLIOTECA PÚBLICA DE LAS MISIONES

Reparaciones de

FORD

conciencia se hacen en el

TALLER MECANICO

del GARAGE

SANCHEZ, STURICH & C^{IA}.

colocando los necesarios repuestos

Ford legítimos, procedente de la casa Ford

AGUA	VINO	CERVEZA
VILLAVICENCIO	TRAPICHE	PILSEN-AFRICANA
de fuente inmejorable	con base de elaboración	EXTRACTO DOBLE
la mejor de las aguas	de los más excelentes	de paladar delicioso
minerales de mesa y	mostos argentinos	y las de menor gra-
la más digestiva	producidos por la mejor	duación alcohólica
▲	▲	▲
:: Marcas de producción nacional de las que somos agentes exclusivos en el Territorio ::		
NUÑEZ, GIBAJA, MARTINEZ & Cía. :: :: POSADAS-MISIONES		

Palace Hotel-Misiones

(FRANCE-HOTEL)

POSADAS

HOTEL DE PRIMER ORDEN

Buen confort - Gran limpieza . . . Servicio comedor de primera y excelente COCINA FRANCESA

Precio especial de \$10.-- diarios

Para el Pueblo de Posadas y corredores del comercio
 Almuerzo \$ 3.-- Diner \$ 3.--

Bajo la dirección de su nuevo dueño
 O. ADAM (Suizo).

Novedades de Librería

Un variado surtido en libros de los más afamados autores acaba de recibir la acreditada LIBRERIA DEL COLEGIO. Son las últimas novedades librarias llegadas de Europa. Recibió también los últimos tomos de la Cultura Argentina.

Emporio Gastronómico

DE ANTONIO MONZANI

La única casa que recibe de la Capital Federal con todos los trenes Manteca, Quesos de rallar, de Postres, y Fiambreres de todas clases. Frutas al natural, en almíbar y en pasta. Galletitas finas, sueltas y en latas. Con el próximo tren se recibirá: Espárragos, Manzanas y Peras N. A., Bananas brasileras, Duraznos, Ciruelas, Damascos.

POSADAS Calle Santa Fe 146 MISIONES

Banco Popular de Misiones

Capital autorizado \$ 100.000

PaGa:

Por depósito en	
cuenta corriente	1 % anual
A seis meses	6 " "
A un año	8 " "
En caja de ahorro	
después de 60 días	5 " "

DESCUENTA:
letras, pagarés, sueldos.

Vende giros
sobre Buenos Aires y efectúa otras operaciones bancarias, por cuenta de los accionistas.

Cambio de moneda extranjera
 LOCAL: Colón 188

Horas de oficina: de 9 a 11 a. m.

Pedro J. Fiasco—Dr. Higinio Arbo
 Gerente Pto. del Directorio

¿Cuál es el mejor jabón?



MARCA

LO MAS VARIADO

En tinteros para escritorio y artículos en general para los mismos, se hallará en la acreditada Librería del Colegio, la que dispone de un amplio margen en este renglón.

Instituto Naturista

Combinación científica de los agentes naturales, que resuelven eficazmente enfermedades crónicas o rebeldes a otros procedimientos de cura.

Método Físico-Dialítico Prof. J. GIORDANO
 554 Defensa 554 - Bs. Aires

Tratamientos completos de resultados satisfactorios del aparato digestivo, vías respiratorias y afecciones a la sangre.

SECCION ESPECIAL POR CORRESPONDENCIA que reúne la misma eficacia que personalmente.

Se envían prospectos e informaciones gratuitas a quien los solicite

Farmacia

"DEL PUEBLO"

DE

Lindolfo G. Monzón

FARMACÉUTICO

ANÁLISIS QUÍMICO DE INTERÉS CLÍNICO

Sueros Artificiales

ESTERILIZADOS AL AUTOCLAVO, EN AMPOLLAS CERRADAS A LA LÁMPARA

SURTIDO COMPLETO DE DROGAS

PRODUCTOS QUÍMICOS-FARMACÉUTICOS

Oxígeno puro

Prescripciones médicas preparadas con toda proficiencia por personal competente y bajo la dirección de su dueño.

Se prepara "608"

Registro de las recetas llevado con la mayor exactitud para cuando se ofrezca repeticiones

EQUIDAD EN LOS PRECIOS

Posadas Misiones

Trabajos de imprenta

De gusto, nitida impresión y baratos, los obtendrá quien haga sus encargos al establecimiento gráfico ALBERDI, Colón esquina Sarrieno.

Extranjero formal que habla y escribe el castellano y alemán ofrece sus servicios a comercio, fábricas, estancias, como para administración, contabilidad, etc. Acepta arreglar libros y hacer balances de cualesquier negocio. *Antonio Grimm*, Casa Conrado Sommer, Ayacucho 551-553, Posadas.

Aviso

Hago público que Juan Mayo, desde el 6 de Enero último ha dejado de prestarme sus servicios como cortador y vendedor de carne en el puesto del Mercado por haber retenido indbidamente y en provecho propio una suma de dinero producido de algunas ventas, y haberos liquidado como consecuencia de la denuncia que oportunamente formulé ante la policía.

Vicente Maori
 Posadas, Febrero 2 de 1921.

La Carnicería

Corte estilo porteño de los Sres VICENTE y ANTONIO MACRÍ en la calle Junín entre Santa Fé y Sarmiento y en el Mercado al tercer puesto a la mano derecha se venderá la carne surtida a pesos 0.50, elegida a pesos 0.60 ctvs. el kilo en el mostrador desde el 1 de Enero.

Reparto a domicilio precio convencional.

El abastecedor, *Vicente Maori*

SOCCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M.

POSTERGACION DE LA RIFA

Se avisa a los tenedores de números de la Rifa de un *Ayuntamiento* para que debía rifarse el 24 del corriente a beneficio de esta Sociedad, que por resolución de la Comisión Directiva se ha *postergado* para el último domingo del mes de Marzo próximo a la misma hora y en el mismo lugar.

Posadas, Diciembre 20 de 1920.

Manuel Brañas Secretario
Nicolás Padrós Presidente
Manuel Heras Tesorero

Novedades

En libros de los más afamados autores y últimas ediciones llegadas de Europa, recibió la acreditada Librería del Colegio. Hay en literatura, arte, ciencia, poesía y teatro, de lo más selecto. Novelas para todos los gustos.

¡Encontrará conveniencia!

Visite el Stock para la presente estación de la Casa

Terzi

— CONSULTE SUS PRECIOS —

GRAJES Reclame a \$ 99 -- c/u Valor menos de su costo Excepcional oferta

MODA CALIDAD Y ELEGANCIA

278 -- Calle COLON -- 278 Posadas-Misiones

gente se divirtió todo lo que pudo. Se jugó con entusiasmo y se escatimaron ni flores ni serpentinas como en las noches anteriores. En materia de disfraces, hubo algunos originales y en los autos y carruajes lucían hermosos trajes infinita de señoritas de nuestra sociedad. Dejamos constancia de que el Dios Momo, ha ido alegremente despedido.

En el Club Social

Revisió todos los contornos de una gran fiesta social, el baile realizado el último sábado en los salones del Club Social. La concurrencia fué extraordinaria y el marco de alegría y belleza que presentaba la sala, quedará como recuerdo. Se bailó hasta las primeras horas de la madrugada.

Enlace realizado

Quedó consagrado el sábado el enlace de la señorita Aleira Heinecke, con el señor Avelino Gibaja. En el acto civil actuaron de testigos los señores Pedro J. Fiallo y Julio Benavides por parte de la novia y los señores Lázaro Gibaja (h) y Pedro Serra, por parte del novio. La ceremonia religiosa se realizó en la Iglesia Parroquial que fué lujosamente adornada para el efecto y fué apadrinada por la señora Juana Fiallo de Heinecke madre de la novia y el señor Lázaro Gibaja padre del novio.

Terminado este acto, los invitados pasaron a la hermosa residencia de los esposos Gibaja Serra, donde se sirvió un buen preparado lunch, y aprovecharon los acuerdos de una armoniosa orquesta. Los novios recibieron muchas felicitaciones y muy buenos regalos.

Comercio, Industria, Profesionales y Hotelero

VENTAJAS:

Las hallará Vd. haciendo sus compras en la Librería del Colegio...

Leonie R. de Alvarenga MODISTA



Tiene el gusto de participar a su clientela que ha recibido nuevos modelos de los famosos corsés...

Trapos limpios, se compran en esta Imprenta

PROFESIONALES

Pedro Alurralde MEDICO-CIRUJANO

Ex interno de los Hospitales de Oficios y Rawson de Buenos Aires...

Dr. Juan Parola MEDICO CIRUJANO

Especialmente vías urinarias, señoras y niños...

Dr. Antonio Aquino CIRUJANO DENTISTA

Consultas: de 7 y 30 a 12 p.m. Calle Sarmento N. 276

Sara S. de Vedoya PARTERA DIPLOMADA

Hora de consulta de 9 a 11 t.m. y de 2 a 4 p.m. Av. Corrientes esq. Córdoba 353

Blasdelina Elizeche PARTERA DIPLOMADA

Calle Sarmento—Esquina Junin—205. Horas de consulta: de 7 a 9 a.m. y 2 a 4 p.m. Posadas Misiones

ALFREDO WEISS

Procurador matriculado y MARTILLERO PÚBLICO

R. Mariano López Agente Judicial—Rematador Público

Ofrece sus servicios para el trámite de asuntos Civiles, Comerciales, Criminales, Testamentaria y toda clase de gestiones...

Acinto Reca

Reunite—Comisiones y Consignaciones—Compra y venta de terrenos...

La Unión Graniel

Fábrica de licores, Galletitas, Caramelos, Chocolates y bombones finos...

Banco Hipotecario Ncnal.

Por datos, informes y trámites de créditos ocurrir a ENRIQUE J. CRAMER

CALLE COLON 119 POSADAS-MISIONES

ERNESTO MONZANI Salta 315/317 = Posadas

FABRICA DE SODA Y AGUAS GASEOSAS elaboradas exclusivamente con agua de algibe filtrada al carbón vegetal

SODA WATER PURISIMA—HIGIENICA—DELICIOSA—Saturada con anidrido carbónico...

Taller de Pintores DE ENNIO C. BARABASCHI

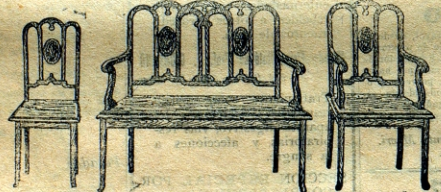
Personal esmerado y competente y doy garantías de trabajo. Soliciten muestras de trabajos de decoraciones y Papeles especiales de todos los gustos...

SEÑORAS:

Todas las tiendas y almacenes importantes de la localidad atienden con prontitud los pedidos por teléfono, facilitando las compras y dando precios...

Pianos

GARANTIZAMOS por la buena marcha. Inuitamos a nuestra distinguida clientela y al público...



MUEBLERIA Europea de P. Capov y Girsón

Cuando necesite...

- Artículos de Librería: Cuadernos, lápices, plumas, etc. PAPELERIA: Papeles, sobres, etc. ESCRITORIO: Tintas, papeles, etc.

Lechería San Miguel

REPARTO A DOMICILIO PEDIDOS A: Leopoldo V. Lanús Villa Lanús—Teléfono 77

Iguassú CASINO - HOTEL

Sociedad Anónima FOZ DO IGUASSÚ BRASIL. Junto a las maravillosas Cataratas del Iguazú. Será inaugurado en Mayo este confortable HOTEL...

Almanaque El Mensajero

RECIBIÓ LA ACREDITADA "LIBRERIA DEL COLEGIO". PRECIO: \$ 1.50.



Material digitalizado con fines educativos, culturales y de investigación...

